



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.533 / 2010.

ZAPALLAR, 28 de Octubre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- El Memorándum N° 493/2010, de fecha 28 de Octubre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Acta de Desestimación, Propuesta Pública N° 29 ID Chilecompra: 5325-33-LP10 "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico año 2011-2012, Comuna de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID: 5325-33-LP10, Propuesta Pública N° 29, "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico año 2011-2012, Comuna de Zapallar".
- Aclaración de Oficio, Licitación "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico año 2011-2012, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2781/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 29/2010, denominada "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico año 2011-2012, Comuna de Zapallar".
- Memorándum N° 380/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar a la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1° DESESTIMASE la Propuesta Pública N° 29/2010, denominada "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico año 2011-2012, Comuna de Zapallar", por encontrarse sobre el presupuesto referencial disponible

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

 ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

 NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2010/ Desestimación / D.A. 3533.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEP / SEC / JUR / ftd.-

 CONTROL